



Resolución 002 de 2015

Enero 5 de 2015



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones en el Presupuesto del municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal del año 2015 en la sección Concejo”

El Presidente del Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que para la vigencia fiscal 2015 se adoptó mediante Decreto 080 de diciembre 9 de 2014, el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal 2015”, dentro del cual se encuentra la sección Concejo.

Que se hace necesario realizar modificaciones al Presupuesto Sección Concejo.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracredítese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2015, sección Concejo, la suma de: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$31.935.856.00):**

5.3	CONCEJO	31.935.856
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.935.856
5.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	11.635.365
5.3.1.1.01	Sueldo Personal Nómina	4.686.823
5.3.1.1.02	Prima de Servicios	393.843
5.3.1.1.03	Prima de navidad	393.843
5.3.1.1.04	Prima de vacaciones	2.660.955
5.3.1.1.10	Fortalecimiento institucional y misional del Concejo	3.499.900
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	9.571.646
5.3.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra equipo	500.000
5.3.1.2.04	Impresos y publicaciones	2.730.520
5.3.1.2.05	Comunicaciones y transportes	49.900
5.3.1.2.07	Gastos varios e imprevistos	49.900
5.3.1.2.08	Cuota de afiliación y sostenimiento FENACON	2.499.900
5.3.1.2.10	Celebraciones y Conmemoraciones	49.900
5.3.1.2.11	Seguros y Pólizas	700.000
5.3.1.2.12	Bienestar Social, capacitación y cualificación funcionarios	2.412.888
5.3.1.3	TRANSFERENCIAS	11.307.483
5.3.1.3.01	Cesantías	10.000.000
5.3.1.3.02	SENA(0.5%)	23.434
5.3.1.3.03	ESAP (0.5%)	23.434
5.3.1.3.04	I.C.B.F. (3%)	140.605
5.3.1.3.05	Caja de Compensación Familiar (4%)	187.474
5.3.1.3.06	Institutos Tecnológicos (1%)	46.868
5.3.1.3.07	Pensión (10.375%)	486.257
5.3.1.3.08	Salud (8%)	374.946
5.3.1.3.09	Riesgos Profesionales (0.522%)	24.465

*En
Concejo
Enero 13/15*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resolución 002 de 2015

Enero 5 de 2015



Artículo Segundo.- Acredítese el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, sección Concejo, la suma de: **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$31.935.856.00):**

5.3	CONCEJO	31.935.856
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.935.856
5.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	23.935.856
5.3.1.1.05	Indemnización de vacaciones	135.855
5.3.1.1.09	Otros Gastos Personales	23.800.000
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	8.000.000
5.3.1.2.01	Materiales y Suministros	1.000.000
5.3.1.2.04	Impresos y publicaciones	1.000.000
5.3.1.2.09	Construcción, adecuación, mantenimiento edificio	6.000.000

Artículo Tercero.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 5 de enero de 2015.

JORGE ENRIQUE VARGAS FRANCO

Presidente Concejo Municipal de La Dorada - Caldas

Proyectó y revisó: el H.C. Jorge Enrique Vargas Franco – Presidente
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.